



Expediente 3686/2023

Contrato: Suministro y mantenimiento de equipos, en régimen de arrendamiento sin opción de compra, para la prestación del servicio de impresión, fotocopiado y escaneado de documentos, en monocromo y color, mediante impresoras, fotocopiadoras y dispositivos multifunción.

ENCARNACIÓN CARRILERO FERNÁNDEZ, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARLET, CERTIFICO:

Que la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 19 de agosto de 2024, decidió adoptar el siguiente acuerdo:

3. Expediente 3686/2023 – Contratación del suministro y mantenimiento de equipos, en régimen de arrendamiento sin opción de compra, para la prestación del servicio de impresión, fotocopiado y escaneado de documentos, en monocromo y color, mediante impresoras, fotocopiadoras y dispositivos multifunción.

En primer lugar, se procede por la secretaria de la mesa a dar cuenta del procedimiento convocado.

Se da cuenta a la mesa de contratación de las ofertas recibidas que son las siguientes:

Nº	LICITADORA
1	SATINFORLINGUA, SL

A continuación, se procede a la apertura y lectura de los sobres presentados en plazo y a la calificación de las declaraciones responsables en el sobre único.

Comprobada la documentación administrativa presentada y no concurriendo defectos materiales en la misma, la mesa de contratación acuerda por unanimidad la admisión de todas las ofertas presentadas.

Posteriormente se procede a la apertura de las ofertas económicas presentadas en el sobre único, con el siguiente resultado:

Nº	LICITADORA	PRECIOS UNITARIOS		
		Blanco y negro	Color	Cartucho plotter
1	SATINFORLINGUA, SL	0,035 €	0,075 €	100,000 €

Aplicando los criterios de adjudicación contenidos en la cláusula 14 del pliego de cláusulas administrativas particulares, la puntuación obtenida por la única licitadora presentada sería la siguiente:

Licitadora	SATINFORLINGUA, SL
Oferta económica	65
Asistencia técnica (Máx. 13 puntos)	13
Plazo de entrega (Máx. 5 puntos)	5
Mejora velocidad (Máx. 7 puntos)	1,50
Garantía daños y robos (Máx. 10 puntos)	10
Puntuación total	94,50

En consecuencia, la mesa de contratación propone la adjudicación del contrato de suministro y mantenimiento de equipos, en régimen de arrendamiento sin opción de





compra, para la prestación del servicio de impresión, fotocopiado y escaneado de documentos, en monocromo y color, mediante impresoras, fotocopiadoras y dispositivos multifunción, expediente 3686/2023, a la mercantil SATINFORLINGUA, SL, con CIF B97150981, en los términos de los pliegos de cláusulas administrativas particulares, de prescripciones técnicas y de la oferta presentada por los siguientes importes:

PRECIOS UNITARIOS	IMPORTE (IVA no incluido)
Copia en blanco y negro	0,035 €
Copia en color	0,075 €
Cartucho tinta plotter	100,00 €

La oferta propuesta como adjudicataria incluye lo siguiente:

Mejora de la propuesta de asistencia técnica en relación a los tiempos de respuesta de soporte, asistencia y mantenimiento ante averías o incidencias conforme al siguiente desglose:

INCIDENCIA NORMAL	
Tiempo de respuesta	Máximo 4 horas
Tiempo de solución	Máximo 24 horas

INCIDENCIA CRÍTICA	
Tiempo de respuesta	Máximo 2 horas
Tiempo de solución	Máximo 12 horas

Una reducción de 10 días en el plazo de entrega e instalación, es decir, se reduce el plazo máximo establecido en el pliego por lo que el nuevo plazo máximo será de 20 días naturales desde la formalización del contrato o fecha que se indique el mismo para instalar todos los equipos y el software necesario, de conformidad con lo indicado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Mejora en la velocidad de copia/impresión de los equipos tipo III en + 10 ppm.

Se ofrece una garantía sobre daños accidentales y robo, sin coste adicional para el Ayuntamiento.

Posteriormente, la mesa de contratación comprueba en el Registro Oficial de Licitadoras y Empresas Clasificadas que la mercantil SATINFORLINGUA, SL, en cuyo favor se ha propuesto la adjudicación del contrato, está debidamente constituida, que la persona firmante de la oferta presentada dispone de capacidad de representación bastante para formularla, que el objeto social de la mercantil es adecuado y que no existen prohibiciones para contratar.

De conformidad con la cláusula 24 del pliego de cláusulas administrativas particulares, por unanimidad de los miembros de la mesa de contratación presentes, se acuerda requerir **a la mercantil SATINFORLINGUA, SL, para que, en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación aporte la documentación justificativa de que dispone de solvencia económica financiera, técnica y profesional, la declaración responsable de disponer de los medios suficientes para el cumplimiento de la oferta en los plazos establecidos en los pliegos y en la oferta, el certificado de titularidad bancaria y para que constituya la garantía definitiva en los términos de la cláusula 25 del pliego de cláusulas administrativas particulares**, con la advertencia de que de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado o de tener la condición de deudora con el Ayuntamiento de Carlet, se entenderá que la licitadora ha retirado su





oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad.

El importe de la garantía a constituir será igual al 5% del presupuesto base licitación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, esto es, por importe de 5.134,46 euros.

En este mismo plazo, el Ayuntamiento de oficio, aportará al expediente la certificación administrativa expedida por el servicio de Recaudación del Ayuntamiento de Carlet que acredita la circunstancia de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con el Ayuntamiento de Carlet y la documentación acreditativa de que la mercantil propuesta como adjudicataria se encuentra de alta en el Impuesto de Actividades Económicas, al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, dada la autorización de consulta efectuada por la misma.

Y para que conste a los efectos oportunos y ante el organismo correspondiente, se extiende el presente certificado, con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, Laura Sáez Martínez, en Carlet a la fecha de la firma.

Documento firmado electrónicamente. Código de verificación al margen

